

EXPTE. N° 0141-88

RESOLUCION

El Honorable Concejo Deliberante manifiesta que considera necesario: Se efectúe el estudio que analice la posibilidad de incorporar al patrimonio municipal, la totalidad o parte del inmueble que responde a la Nomenclatura Catastral:

Circunscripción XVII – Chacra 97, que actualmente es propiedad de la Cooperativa Agrícola de Coronel Dorrego Ltda. – Que asimismo se analice, con la colaboración del organismo provincial correspondiente, la factibilidad de incorporar la totalidad o parte del mismo como Anexo del Sector Industrial Planificado, ó que parte del mismo pueda ser destinada a una futura Playa de Estacionamiento de Vehículos de Transporte.

SALA DE SESIONES, Agosto 18 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0016-88